

San Antonio, 21 de Mayo del 2015

Señor, Abogado

JACINTO CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

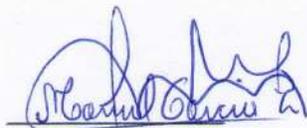
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN	130949282-3	ALCIVAR ALCIVAR NARCISA TRINIDAD	130492621-3	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 8.00 (OCHO DOLARES AMERICANOS) CADA UNA.

Atentamente,



MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ADJ: COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ACTUALIZADO
DEL CEDENTE Y CESIONARIO



San Antonio, 12 de Mayo del 2015

Señor, Doctor

MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PELUDEÑA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que he procedido a vender UNA acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., del valor de \$ 8.00 (OCHO DÓLARES AMERICANOS) cada una, a favor de la señora **ALCIVAR ALCIVAR NARCISA TRINIDAD** portadora del número de cédula 130492621-3, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

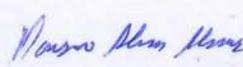
Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN

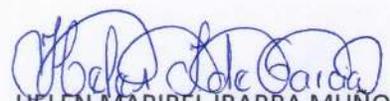
Cedente

C.C.: 130949282-3


ALCIVAR ALCIVAR NARCISA TRINIDAD

Cesionario

C.C.: 130492621-3


HELEN MARIBEL IBARRA MUÑOZ

Cedente – Cónyugue

C.C.: 131262443-8